

EL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY MAMERTO ESQUIÚ

Por HORACIO M. SÁNCHEZ DE LORIA PARODI (*)

1. INTRODUCCIÓN

Fray Mamerto Esquiú destaca como una figura ejemplar y singular en la historia argentina del siglo XIX (1).

En general para la historiografía su nombre se halla asociado casi exclusivamente a los fastos por la sanción de la Constitución de 1853, a raíz del sermón que pronunció en la Iglesia Matriz de Catamarca, su provincia natal, el 9 de julio de 1853 en el cual, en el pidió la adhesión a esa norma fundamental, en virtud de las circunstancias dramáticas que vivía el país (2).

De este modo su actuación y su rico pensamiento se vio recortado y desfigurado, hasta reducirlo al de un panegirista constitucional a secas (3).

El haberlo llamado, con abuso de lo hiperbólico, el *santo o el apóstol de la Constitución*, dejó dudas y planteó prejuicios.

Pero al estudiar la vida de fray Mamerto Esquiú se puede comprobar que esencialmente fue un hombre contemplativo, «un asceta místico» (4) como lo devela su diario íntimo, su *Diario de Recuerdos y Memorias*, y que su actuación

(*) Universidad del Museo Social Argentino (Buenos Aires).

(1) Hemos tratado este tema con más amplitud en H. M. Sánchez de Loria Parodi, *Las ideas político-jurídicas de Fray Mamerto Esquiú*, Buenos Aires, 2002.

(2) Ese día se juró por disposición del Director Provisorio Justo José de Urquiza en todas las provincias, menos en la Buenos Aires escindida del resto de la Confederación a raíz de la asonada del 11 de septiembre de 1852 la Constitución sancionada por el congreso federal reunido en Santa Fe. El gobierno federal ordenó publicar el sermón.

(3) Mas allá de sus contemporáneos hubo, sin embargo, autores que apreciaron las dimensiones profundas de su pensamiento Octavio R. Amadeo, Manuel Gálvez, Cayetano Bruno, Ricardo Zorraquín Becú, Alberto Caturelli, Pedro J. Frías, Armando R. Bazán, entre otros.

(4) Korn, A., «Influencias filosóficas en la evolución nacional», en *Obras Completas*, Buenos Aires, 1944, pág. 185.

política fue una proyección de ese espíritu. Por eso la mirada de Esquiú a las realidades temporales era una mirada elevada, sin intereses subalternos, era una mirada *sub specie aeternitatis*.

Esa primacía de lo espiritual no lo llevó a abstenerse de intervenir en las concretas circunstancias históricas del país, sino que por el contrario lo impulsó a comprometerse en esas realidades como una obligación de caridad política (5).

Amó y sufrió profundamente por su tierra, con un amor cristiano que le venía de su antigua tradición familiar.

La Religión y la patria nacen de un mismo principio, caminan cada una por sus vías peculiares a un mismo fin, y la una y la otra, con sus pies en la tierra marchan con eterno amor.

Fue un hombre prudente, con una permanente disposición a la ayuda y gran cercanía con los pobres, marcado por una gran humildad. Tan es así que rechazó el ofrecimiento que se le hizo para ocupar la titularidad del Arzobispado de Buenos Aires en 1872, pues consideró que tan alto cargo no estaba a la altura de sus capacidades. Luego sí llegaría a ser Obispo de Córdoba en 1880.

Vivió en una época convulsionada, y se sabía representante de una cultura que las doctrinas políticas entonces en boga pretendieron abatir, pero su mirada atendía a realidades más profundas que las que promovían las filosofías en uso, teñidas por el ideal positivista de *orden y progreso* (6).

Ese tiempo de cambio abarcaba no sólo la dimensión política y jurídico-legal, sino especialmente las costumbres, las maneras de ver el mundo, las relaciones personales, el modo de vivir y de reaccionar.

Se asistía a la transformación de una estructura sociológica basada en un núcleo comunitario-religioso, por uno pluralista-laico, que se intentaba imponer de todas las maneras posibles.

Quizás quien mejor retrató en versos esa situación fue Esteban Echeverría (1805-1851) nada menos que el introductor del romanticismo en el Río de la Plata, en su poema titulado *Avellaneda*, dedicado a Juan Bautista Alberdi.

(5) La Conferencia Episcopal Argentina el 26 de octubre de 1996 destacó su «clara conciencia política», y lo presentó «como ineludable en su Fe, celoso de su misión sacerdotal, libre de todo humano compromiso, patriota de corazón».

(6) A propósito de una carta que el 5 de junio desde Roma envió Esquiú criticando el auge de los intereses económicos y el comentario a esa carta de Juan Baustista Alberdi, sugiriendo para el país la necesidad de fomentar el afán de fortuna, comenta Alejandro Korn, el filósofo de orientación kantiana que tuvo admiración por Esquiú: «el autor de las Bases y el asceta místico! Es la incomprensión mutua, el conflicto trágico de dos concepciones mundiales, la voz de dos hombres representativos que luchan por el alma de su pueblo. Esquiú era el vencido y él no lo ignoraba; todo le era hostil, inclusive el clero de su Iglesia, porque una cosa es predicar el Evangelio y otra vivirlo. *Ibid.* pág.187.

Allí en la capital de Buenos Aires
a dudar me enseñaron los doctores
de Dios, de la virtud, del heroísmo
del bien, de la justicia y de mí mismo
me enseñaron como hábiles
conquistas del espíritu humano en las edades
esos dogmas falaces y egoístas
que como hedionda lepra se
pegaron en el cuerpo social y
de la patria la servidumbre y muerte prepararon (7).

En ese ambiente enrarecido desplegó su actividad este sacerdote franciscano, imposibilitado de lograr una formación intelectual sólida y sistemática debido a las guerras civiles y a la consecuente precaria situación cultural (8).

En una autobiografía que nunca finalizó, decía de sí mismo en 1853.

(...), a los seis años sabía leer y escribir, vivía sin vivir como todos los muchachos: a los 9 entró a estudiar latinidad con su hábito siempre, a los 10 perdió a su madre y en ese mismo tiempo lo recibieron de limosna en el Convento, a los 16 profesó, a los 17 concluyó Teología y a los 19 fue lector de Filosofía, a los 20 perdió a su padre, a los 22 se ordenó sacerdote, a los 25 (...). El saber le ha gustado, tenía afición a la lectura, pero le faltó toda su vida un mentor en este sentido, por eso que leía sin plan, sin objeto a la vista, tuvo un corazón bueno, supo amar con energía y sencillez, pero en silencio.

No obstante fue un raro ejemplo en cuanto a su formación teológico-filosófica, ya que se consideraba discípulo de Santo Tomás de Aquino —hay muchas citas del Aquinate en sus sermones, en sus escritos periodísticos, en sus ensayos y en el diario íntimo— si tenemos en cuenta que recién en 1879 a través de la Encíclica *Aeternis Patris*, León XIII restaura los estudios de la *filosofía perennis* en el seno de la Iglesia (9).

Las fuentes de su pensamiento fueron variadas, pero en el fondo de todas de ellas se dibujaba la Biblia. Esquiú fue un hombre con una profunda espiri-

(7) Echeverría, E., *Obras Completas*, Buenos Aires, 1870, T. I, págs. 340-341.

(8) Un viajero francés Benjamín Poucel, autor del libro *Mes itinéraires dans les Provinces du Río de la Plata*, París, 1864, conoció a fray Mamerto Esquiú en Catamarca y quedó tan vivamente impresionado por su altura intelectual y espiritual que intentó ayudarlo para que se perfeccionase en Europa. Pensaba que podría llegar a ser una lumbrera en estas tierras. R. Rosa Olmos, *Benjamín Poucel*, Catamarca, 1970, págs. 64-65.

(9) Bernardino Bravo Lira destaca a Esquiú junto al chileno Rafael Fernández Concha (1832-1912) como los autores americanos que anticipan el renacer tomista europeo. B. Bravo Lira, «América en el mundo», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, año LVI, n.º 100, pág. 108.

tualidad bíblica. También leyó a San Buenaventura, Jaime Balmes y Juan Donoso Cortés (10).

Fray Mamerto Esquiú murió en olor de santidad. En 1946 fue elevado a la Santa Sede el proceso de beatificación concluido en la arquidiócesis de Córdoba. Y actualmente está en activa ejecución habiéndose aprobado la *positio*, o tesis histórica, en la que se recopila toda la información pertinente para el reconocimiento de las virtudes heroicas.

Fue legislador provincial en dos períodos, convencional constituyente en Catamarca en 1855, consejero de gobernadores, mediador en diversos conflictos, autor de una Constitución para su provincia en 1878, periodista, fundador de periódicos en Bolivia, escritor de ensayos, peregrino a Tierra Santa y finalmente Obispo de Córdoba, consagrado en Buenos Aires en 1880.

Su acción y su palabra testimonial despertaron general admiración, aun en personas alejadas o contrarias a su ideario. Así Joaquín V. González dijo del franciscano que «rara vez habrán coincidido mejor los designios del poder temporal, con los íntimos anhelos de la conciencia religiosa» (11). Paul Groussac lo recordaba como un sacerdote ejemplar «que la Iglesia argentina llorará siempre y difícilmente reemplazará» (12).

El militante católico Pedro Goyena expresaba que «las oraciones del Padre Esquiú tienen el sello de la lealtad, son la obra de un católico y un patriota» (13).

* * *

Fray Mamerto Esquiú nació en la provincia norteña de Catamarca el 11 de mayo de 1826 y falleció, en su provincia natal en un viaje pastoral siendo Obispo de Córdoba, el 10 de enero de 1883. Era hijo de Santiago Esquiú, catalán, quien había llegado a nuestras tierras como militar del Regimiento Fijo de Montevideo, y de María de las Nieves Medina, de antigua familia criolla.

Antes de cumplir los cinco años, por una promesa ofrecida por su madre dada la enfermedad que padeció el pequeño al tiempo de nacer, el niño se vistió con el hábito de San Francisco de Asís, hábito que Mamerto no se quitaría jamás.

Desde los 10 años los franciscanos de Catamarca se hicieron cargo de su educación. Aprendió latín, cursó filosofía y teología y en 1843 fue promovido a la dirección de la escuela del convento. En cuanto a la educación, otra de sus grandes preocupaciones, decía en Salta en 1880.

(10) El presidente argentino Nicolás Avellaneda conoció a Esquiú en la provincia de Tucumán y en 1883 escribió un artículo sobre el franciscano, en donde se refería a la bibliografía que consultaba nuestro autor. A. Ortiz, *El Padre Esquiú*, Córdoba, 1883, T. I, págs. 5-12.

(11) González, J. V., *Ideales y caracteres*, La Plata, 1903.

(12) Groussac, P., *Fray Mamerto Esquiú*, en *La Unión*, Buenos Aires, 26 de enero de 1883.

(13) *El Nacional* de Buenos Aires, 12 de enero de 1880.

Los padres y los maestros aunque no lo quieran siempre educan. Cuando en la escuela o colegio se prescinde, a fuer de servir sólo a la instrucción, de algún elemento de buena educación, como es la Fe cristiana y las buenas costumbres, ese colegio o escuela es un traidor al supremo interés de la buena educación (14).

El Convento de San Francisco en Catamarca era entonces y desde fines del siglo XVIII un centro de irradiación espiritual e intelectual notable para la época y por sus aulas pasaron destacados personajes político del siglo XIX (15).

El 18 de octubre de 1848 se ordenó sacerdote en la provincia de San Juan y un año después comenzó su tarea de predicador.

En 1850 fue designado profesor de filosofía en el Colegio Seminario. Tradujo a Balmes al latín y lo adoptó como texto obligatorio en reemplazo de los tratados del padre Lorenzo Altieri.

2. EL SERMÓN DE LA CONSTITUCIÓN

A lo largo de su vida Esquiú predicó una serie de sermones vinculados a acontecimientos capitales de la vida política del país. Estos sermones habitualmente se los denomina *los sermones patrióticos* y son una manera muy interesante de analizar el derrotero institucional del país desde 1853 hasta 1880 (16).

El más conocido de ellos es aquél que comenzando con la frase bíblica *laetamur de gloria vestra*, nos alegramos de vuestra gloria, pronunció el 9 de julio de 1853 en la Iglesia Matriz de Catamarca a raíz de la jura de la Constitución en las provincias.

Es cierto que fray Mamerto abogó por la obediencia a la norma constitucional, a pesar de los desvíos racionalistas presentes en el texto que él rechazaba. Pero lo hizo porque consideró que era la mejor opción práctica, en aquellas dramáticas circunstancias históricas.

(14) Esquiú, M., *Discurso pronunciado en la colocación de la piedra fundamental de la capilla de Nuestra Señora del Huerto en Salta*, Salta, 1880, pág. 9.

(15) Agote, P., «Los frailes de San Francisco de Catamarca», *Revista de Derecho, Historia y Letras*, Buenos Aires, vol. III, 1889.

(16) Ellos son: los sermones del 9 de julio de 1853, del 28 de marzo de 1854 a propósito de la instalación de las autoridades federales de la nación, el del 25 de mayo de 1856, con motivo de la instalación del primer gobierno provincial en la era constitucional, el del 27 de octubre de 1861 por la paz de la República y el del 24 de octubre de 1875 que predicó en la Iglesia Matriz de Catamarca, a raíz de la instalación de la Convención Constituyente reformadora. El pronunciado el 8 de diciembre de 1880 en la Catedral de Buenos Aires con motivo de la capitalización de la ciudad y el del 23 de diciembre de 1881 en la Iglesia de la Compañía de Jesús en Córdoba, al cumplirse 267 años de la fundación de la Universidad de Córdoba por Fr. Fernando de Trejo y Sanabria.

Esquiú pidió la obediencia, pero con vistas a trabajar contra la secularización y en pro de mejoras orgánicas en la sociedad, sabiendo de todos modos que la situación política era completamente inestable (17).

Obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin leyes no hay patria, no hay verdadera libertad, existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerras y males que Dios libre eternamente a la República Argentina.

De todos modos aquél sermón no fue un simple pedido de obediencia, o un panegírico constitucional.

De ningún modo Esquiú puede ser considerado un formalista que haya absolutizado la Constitución escrita y rígida, o un defensor de una legitimidad política inmanente o un apologista del regalismo —la Constitución institucionalizaba el patronato y el *exequatur*— (18). Precisamente él había impulsado tiempo antes un petitorio en su provincia pidiendo a la Convención Constituyente que no aprobase los artículos que consagraban esos institutos, por ser contrarios a una sana concepción social, aunque desgraciadamente estaban presentes en la praxis jurídico-política del país desde 1810.

Recomendaba Esquiú en 1856

(...) no fiarse de las solas creaciones políticas; para que busquemos en otra cosa más fundamental que ellas, la estabilidad de nuestros gobiernos y la felicidad común (19).

El contexto histórico que rodeaba aquella jura mostraba los signos de la descomposición social y la anarquía.

Buenos Aires estaba escindida del resto de la Confederación pues no quería perder su predominio político-económico y cultural, que se vería relativizado si se aprobaba la Constitución de 1853 (20).

En esos mismos días, el texto constitucional recién promulgado que fue presentado como prenda de unión a la Legislatura de Buenos Aires por comisio-

(17) El clero de Mendoza, el de Córdoba y el diario *La Religión* de Buenos Aires si bien reconocía que la existencia de huellas católicas tradicionales en la Constitución, cuestionaron el tratamiento global que recibía la religión por haberse abandonado la expresión tradicional de la jurisprudencia constitucional provincial de «religión del Estado», como modo de reconocer la realidad católica del país, por la fórmula «sostener el culto católico», y por la ambigua expresión de libertad de culto en lugar de la tradicional tolerancia. Varios congresales en Santa Fe sostuvieron las posiciones tradicionales: fray Manuel Pérez, Pedro Alejandrino Zenteno, Manuel Leiva, Pedro Díaz Colodrero y Pedro Ferré. La Constitución de Catamarca de 1855 en cuya redacción intervino Esquiú como convencional reconoció, en cambio, al catolicismo como la religión de la provincia.

(18) Galvão de Sousa, J., *Dicionário de Política*, São Paulo, 1998, págs. 235 y ss.

(19) Sermón del 25 de mayo de 1856.

(20) Pues significaba la pérdida del monopolio aduanero, entre otros temas.

nados de la convención federal, fue rechazado por aquella violentamente, y hasta hubo mociones para tirar por la ventana el pliego que lo contenía, «para que lo recogiera quien quisiera» (21).

Esquíú veía como los liberales –la mayor parte de ellos del tronco unitario– se oponían a la Constitución, pues querían que el texto se amoldase a sus designios de predominio. Y en el horizonte se dibujaba el intento de construir un Estado-nación, reacio a toda limitación del poder.

Buenos Aires no sólo se opuso teóricamente a la Constitución, sino que el gobierno porteño intentó anarquizar el interior y sus tropas, enviadas a Entre Ríos y Santa Fe, fueron derrotadas.

Mas allá que muchos hombres provincianos fueron activos agentes de la estatización, Buenos Aires era el símbolo de la vida *moderna*, del unitarismo político-cultural y económico-fiscal, del cosmopolitismo y el lugar de propagación por excelencia de las ideas revolucionarias.

Buenos Aires representaba también el intento histórico de imponer a todo el país la *Aufklärung* argentina en la segunda década del siglo XIX, a imitación del modelo centralista francés.

Los ideales iluministas habían penetrado existencialmente de manera más profunda en la ciudad portuaria que en las antiguas comarcas del interior, más ligadas vivencialmente a la tradición hispano-criolla.

A propósito son muy interesantes las impresiones que transmite a su gobierno el cónsul español en Buenos Aires, Miguel Jordán y Llorens, el 26 de enero de 1860 sobre la situación política de la provincia, pero también sobre el *ethos* de la ciudad.

La opinión más general (...) es que el partido exaltado con quien parece se halla de acuerdo el Gobierno, pone y pondrá todos los obstáculos posibles a la incorporación de este Estado a la Confederación.(...).Estos hombres infatuados con la posición topográfica que tiene Buenos Aires, con sus hábitos arrogantes y de chicana, así como con el mayor adelantamiento en que se halla este Estado comparado con el resto de la Confederación, y con las ínfulas que siempre han tenido de independientes, entrarán difícilmente a cumplir lo pactado con el general Urquiza el 11 del pasado, de noviembre, dejándolo ilusorio hasta que una fuerza mayor les haga cumplir lo que no están dispuestos a hacer de buen grado (22).

La ciudad y las provincias representaban dos órdenes de vida muy distintas. El historiador estadounidense James R. Scobie expresa:

La división entre los porteños y los provincianos era muy honda. Los intereses porteños se nucleaban en el intercambio comercial con Europa, y el desarrollo y la

(21) Ruiz Moreno, I. J., *La lucha por la Constitución*, Buenos Aires, 1976.

(22) *Ibid.*, *Informes españoles sobre Argentina*, Buenos Aires, 1993, pág. 187.

prosperidad del agro. (...) Las provincias, por su parte, buscaban la protección y el apoyo a sus industrias locales y a su comercio. Deseaban el retorno de la relativa prosperidad económica que habían gozado durante el régimen colonial. (...). Los intereses estaban divididos (...) entre los que deseaban importar una cultura europeizada y los defensores de la tradicional herencia hispánica, entre los que apoyaban un fuerte gobierno central y los que preferían la autonomía de las provincias (23).

La Constitución federal era vista, más allá de sus defectos, como una manera de encauzar el poder, de articular una serie de cuestiones sociales y económicas que las provincias reclamaban desde hacía tiempo (24).

Era vista como un instrumento para evitar la centralización que impulsaba Buenos Aires y estabilizar la situación política que desde 1810 oscilaba entre la anarquía y el despotismo, a causa de la desintegración del poder y la autoridad.

Esquíú la consideraba un elemento de ordenamiento en una patria que se le aparecía cubierta de ruinas y rodeada de enemigos. El horizonte era por demás negro, no ya por la permanencia de malos gobiernos, sino por algo peor, por la falta de ellos, por la anarquía.

¡República Argentina! ¡Noble patria! ¡Cuarenta y tres años has gemido en el desierto! Medio siglo te ha dominado tu eterno enemigo en sus dos fases de anarquía y despotismo. ¡Qué de ruinas, qué de escombros ocupan tu sagrado suelo!

Pero Esquíú no se engañaba y era consciente de la dinámica totalitaria, insita en política *moderna*, que al compás de la configuración estatista pretendía descristianizar a la sociedad.

El mayor enemigo de la justicia y la felicidad pública es la *revolución* (...) el agente furibundo de todas las calamidades públicas, de todos los males en política, y por lo tanto en el orden social es la *revolución*, es decir el triunfo de la fuerza bruta sobre el orden y la ley (25).

Esa *revolución* que fomentó

(...), el error blasfemo del siglo pasado, que hizo ateos y fríos deístas a los poderes públicos, ¡insensatos!, tan ruin era su corazón que desterraba al fondo de las conciencias al que resplandece en todo el universo y quería con un concilio de notoria injusticia que estuviese ignorado. El que con invencible poder domina al mundo desde hace 19 siglos (26).

(23) Scobie, J. R., *La lucha por la consolidación de la nacionalidad*, Buenos Aires, 1964, pág. 391.

(24) Si bien la estructura gubernamental retrataba un sesgo individualista, el esqueleto constitucional permitía todo tipo de mejoras orgánicas y el juego armónico de sus principios se adecuaba a una moral objetiva.

(25) Sermón del 25 de mayo de 1856.

(26) *Ibid.*

Pero como decíamos el sermón de la Constitución no fue una simple alocución de compromiso, sino que se constituyó una pieza política densa informada por una visión tradicional de la política, que bien puede considerarse todavía hoy una interpretación auténtica de la Constitución (27).

Esquiú rechazó el principio de la soberanía del pueblo

¡Libertad! No hay más libertad que la que existe según la ley. ¿Queréis libertad para el desorden? ¿La buscáis para los vicios, para la anarquía? ¡Maldigo esa libertad! Somos soberanos me replicaréis; esa ley no es más que el capital de una compañía: nosotros socios disolveremos a placer nuestro los convenios, los pactos, fijaremos otra base. Hubo en el siglo pasado la ocurrencia de constituir radical y exclusivamente la soberanía en el pueblo, lo proclamaron, lo dijeron a gritos: el pueblo lo entendió: venid se dijo entonces, recuperemos nuestros derechos usurpados. ¿Con qué autoridad mandan los gobiernos a sus soberanos? Y destruyeron toda autoridad. ¡Subieron los verdugos al gobierno: vino el pueblo y los llevó al cadalso! Y el trono de la ley fue el patíbulo... La Francia se empapó en sangre: cayó palpitante, moribunda... ¡Fanáticos!, he ahí el resultado de vuestras teorías (...) toda autoridad viene de Dios, *Omnis potestas a Deo ordinata est*, y si no es Dios la razón de nuestros deberes no existen ningunos.

Preocupado por el avance incesante del poder que tan bien describiera Tocqueville: «el gobierno centraliza su acción, al mismo tiempo que aumenta sus prerrogativas» (28) Esquiú acotaba:

¡Qué el individuo, el ciudadano, no sea absorbido por la sociedad, que ante ella se presente vestido de su dignidad y derechos personales; que éstos queden libres de sumisión a cualquier autoridad! Esto es igualmente equitativo: y el carácter prominente de los pueblos civilizados es esta noble figura, que no ofrece el cuadro de la civilización antigua y que nos trajo la religión con su doctrina, y el ejemplo de los fieles, que inmóviles resistían el impulso tiránico de los gobiernos, de las leyes, de las preocupaciones del mundo entero.

Esquiú era consciente también de la coincidencia histórica de la independencia, con las revoluciones liberales laicistas

Al considerar esta República de mi eterno amor hallo que su principio, su carácter, su gloria, su felicidad, sus desgracias, sus bienes y sus males, todo se cifra, todo se concreta y se explica en la palabra independencia (...), esa libertad que ha resonado en los campos de batalla, y se ha mecido sobre nuestras reuniones populares, que ha sido hasta aquí el eterno y único emblema de nuestra vida social, es preci-

(27) A pesar de que la reforma de 1994 ha desvirtuado en gran parte su contenido primigenio.

(28) Tocqueville, A. de, *La democracia en América*, II, IV parte, cap. V.

so reconocerlo como el árbol del bien y del mal» (...). La única verdadera libertad, la que es el fundamento de las naciones y elemento de que viven: la preciosa libertad que apenas conoce nuestra patria y cuya existencia está insinuada teóricamente en dos actos: el de su sanción el año de 1816 y el de su fórmula en 1853: nuestros padres de pié con la mano en el corazón, y sus ojos en el Cielo la juraron (...) Treinta y siete años, como treinta y siete siglos han sido ese día».

Y esa pretensión de explicar y determinar la vida humana a través de la ideología nos había llevado, advierte Esquiú, a la licencia anárquica y al fraccionamiento político.

La libertad seca y descarnada como un esqueleto, ha sido nuestro ídolo, en sus aras hemos hecho hecatombes humanas. La paz, la riqueza, el progreso y casi toda esperanza le hemos llevado en dos: el espectro lo pulverizó todo (...): destruimos la monarquía, fuimos republicanos, ora unitarios, ora federales; reacción, anarquía, gobierno de un año, de dos años, triunviratos, dictaduras, oligarquías... ¡Válgame Dios!, ¡Astro apagado que sale de órbita y lo traspasa todo; tan pronto se lanza en abismos de oscuridad y de hielo, como cae en los incendios voraces de una estrella! Como los pueblos hemos ido los individuos reclamando soberanía para nuestro yo ¡Y ved aquí que cada uno se hace enemigo de todos! Sobre estas quimeras con melena de león y fuerzas de un insecto se precipita una fiera y nos recoge a todos bajo sus garras (...).

3. EL FIN DE LA CONFEDERACIÓN

En 1859 Buenos Aires se reintegró a la República luego de su derrota en la batalla de Cepeda Pero a pesar del traspie, Buenos Aires se reservó la facultad de revisar el texto constitucional sancionado en 1853 y de realizar las modificaciones que le pareciesen más oportunas.

En una convención *ad hoc* realizada en la misma provincia de Santa Fe en 1860 se incorporaron al texto las modificaciones propuestas.

A pesar de los pactos de unión celebrados, de las modificaciones constitucionales aprobadas, la situación de inestabilidad y la lucha por el predominio continuaron, y en la batalla de Pavón, el 17 de septiembre de 1861, Buenos Aires derrotó a las provincias, y a partir de allí paulatinamente impuso de hecho su hegemonía (29).

Hegemonía que significaba en la práctica el comienzo de la configuración del Estado-nación, que nunca pudo concretarse del todo, debido a las resistencias populares a semejante engendro romántico, pero que cambió de raíz la fisonomía cultural del país.

(29) Renunció el presidente de la Confederación, Santiago Derqui, y el vicepresidente Esteban Pedernera decretó la caducidad de las autoridades nacionales. El jefe de las armas porteñas Bartolomé Mitre reorganizó la República y asumió como presidente en 1862.

Comenzó un sostenido proceso de centralización y unos años después a partir del ochenta la profundización de la secularización, con el matrimonio civil obligatorio, la secularización de los cementerios, la aparición de los registros civiles, la educación laicista, etc.

Pero apenas 8 años habían pasado de aquella alocución, *laetamur de gloria vestra*, y la situación había cambiado radicalmente.

Esquiú pronunció un sermón nuevamente en la Matriz de Catamarca el 27 de octubre de 1861, con motivo de las preces por la paz de la República. Su opinión de fondo no había variado, pero su ánimo reflejaba la nueva configuración política:

El error, los sacrilegios, las injusticias, la más abyecta sensualidad siguieron dominando en nuestras costumbres, hasta que por fin ha llegado el día de la guerra, el azote de los réprobos (...). Huyendo siempre de Dios, hemos caído en las implacables y crueles manos de los hombres.

Esquiú tocaba el meollo del problema político

Digámoslo de una vez con la santa libertad del cristiano: el espíritu de impiedad y de rebelión es la verdadera furia que agita el corazón y las manos del pueblo americano para que este en perpetua guerra consigo mismo (...), con la piedad cristiana ha desaparecido igualmente todo patriotismo, desde que no se respetan las leyes, las instituciones.

Y se lamentaba nuevamente de las influencias ideológicas nefastas presentes en nuestro proceso institucional

(...) nuestra emancipación fue en mucho inspirada por las doctrinas y hombres de la filosofía del siglo pasado; notad que las cartas de libertad que se dieron todas las republicanas americanas son plagios hechos a la Constituyente de Francia, y así como se han copiado sus palabras, así se ha procurado imitar las hipocresías, los excesos y furores de la revolución francesa, sobre todo en su odio al cristianismo. Vosotros estáis viendo que no hay cosa sagrada que no se haya atacado: doctrinas, instituciones, personas, por el sable del soldado, por la pluma del periodista, por las leyes y por su administración, en todo y por todos los medios posibles se ha hecho guerra a Dios y se le está haciendo todavía ¿cómo, pues, podríamos tener en paz entre nosotros mismos?

En su diario aparece con asiduidad el vínculo de la Revolución francesa con nuestros problemas políticos.

La Historia de la Revolución Francesa es la luz que hace ver el origen de donde nacen los tiranos y anarquías, que despedazaron la pobre América, desde que asumió la responsabilidad de su vida política (30).

(30) *Diario de Recuerdos y Memorias*, lunes 3 de septiembre de 1877.

Esto era una verdadera lástima, ya que Esquiú destacaba como los pueblos americanos, por su herencia hispánica, tenían una gran ventaja con relación a la vida pública, ya que:

Dios mismo había preparado entre nosotros los dos grandes elementos de una poderosa nacionalidad: paz interior y la vida del municipio, con el alma de la completa verdad religiosa (31).

Como para que no queden dudas de su posición ante los nuevos acontecimientos políticos, fray Mamerto envió al diario catamarqueño *El Ambato* un texto epitafio para ser publicado, que decía:

AQUÍ YACE
La Confederación Argentina
Murió en edad temprana
A manos de la traición, de la mentira y del miedo
Que la tierra porteña le sea leve
Una lágrima y el silencio de la muerte
Le consagra un hijo suyo
(Fr. Mamerto Esquiú).

Por la misma fecha escribió en su diario íntimo:

El mundo se ha *deificado* y el ídolo necesita y pide con furor holocaustos continuos, algo que llene su hambriento seno. A falta de verdaderos se los forja y se los ofrece: ¡hace apoteosis de los Proudhon en clase de los mayores sabios! De los Garibaldi héroes de Marte y de la libertad ¡Ah Si tuviérais mi Chacho de los Llanos de la Rioja, que haríais de él) (32).

Triste se aleja de la patria hacia Bolivia, concretamente al convento franciscano de la ciudad de Tarija. Luego pasara a Perú, a Ecuador. Tiempo después visitará Roma y Tierra Santa.

Retornará al país en 1875. Y como la provincia estaba convulsionada vuelve a intervenir en los acontecimientos públicos como convencional constituyente.

En Catamarca se intentaba reformar la Constitución de 1855. Esquiú presentó un proyecto de Constitución en 1878 con 129 artículos, que establecía en el artículo segundo que el catolicismo era la religión de la provincia y que las autoridades debían respetar a las autoridades de la Iglesia y a su doctrina (33).

(31) Sermón pronunciado el 8 de diciembre de 1880 en la Catedral de Buenos Aires.

(32) *Diario de Recuerdos y Memorias*, lunes 13 de octubre de 1862.

(33) «Proyecto de Constitución para la provincia de Catamarca de fr. Mamerto Esquiú», en *Primer Congreso de Historia de Catamarca*, Catamarca, 1960, pág. 246.

Además fiel a su ideario clásico en su texto (art. 6.º) aclaraba una serie de puntos que de acuerdo a su criterio traerían consecuencias prácticas beneficiosas a esa sociedad tan atacada.

El pueblo y la Constitución de Catamarca reconocen en sus leyes y autoridades legítimas no un poder convencional, sino el poder que viene de Dios, fuente única del deber y del derecho.

Art. 89: Toda ley debe inspirarse en los principios de la justicia y tener en vista el bien práctico del pueblo, que es sujeto de ella.

4. EL DEBATE CON JOSÉ MANUEL ESTRADA

El día de la inauguración de la Convención Constituyente provincial, 24 de octubre de 1875, el gobernador Octaviano Navarro encomendó se celebrase Misa de Acción de Gracias. Celebró y predicó el sermón fray Mamerto Esquiú, quien además era convencional elegido.

El tema central del sermón fue la libertad de cultos. Libertad de cultos que había sido incorporada al texto nacional de 1853 rompiendo la tradición histórica, y que aparecía en el centro del debate (34).

La carta federal, es cierto, ha proclamado la libertad de cultos para toda la República; yo no quiero pensar que nuestros legisladores se hayan creído autorizados para acordar igual derecho a la verdad y al error bien conocidos, ni que su ánimo fue establecer la irreligión por principio, sino que por *libertad* querían decir *tolerancia*, esto es que profesando todo el país el culto católico, se prescribía tolerar o sufrir la privada y pública profesión de los demás cultos. Que esto esté bien hecho no lo digo; Dios y la historia lo juzgarán.

Esquiú como convencional bregaba para que en el nuevo texto constitucional provincial y en todo el país, se estableciese alguna cláusula que resguardase a la doctrina de la Iglesia de los ataques que se daban en el país, que por aquellos años vivía un fuerte proceso de secularización y desorden. Su propuesta disponía:

No podrá darse ley alguna ni expedirse acto oficial contrarios a las autoridades de la Iglesia, o a su doctrina en materia de Fe y de costumbres.

El 28 de febrero de aquél 1875 a instancias de la masonería y grupos afines en Buenos Aires se habían cometido destrozos en la sede del Palacio

(34) No se llegó a reformar la Constitución en ese tiempo. Recién fue reformada en 1883. No obstante Esquiú presentó un proyecto de Constitución en 1878, del que ya hemos hablado.

Arzobispal y en la Iglesia de San Ignacio y se había incendiado el prestigioso *Colegio del Salvador* de los jesuitas (35).

Esquiú veía como el abuso del lenguaje era un arma terrible en la lucha ideológica. La palabra *tolerancia* se usaba en general contra los católicos. Y entonces se hacía necesario tomar

(...) el contrasentido por clave para entender el lenguaje de nuestro siglo (...). Por aquí puede verse lo que significa la palabra *tolerancia* en el lenguaje de ciertos hombres; y en efecto, con la mano sobre mi pecho os juro que en el siglo XIX yo no veo tolerancia sino en los católicos respecto de los disidentes, salvo el único caso de la recíproca tolerancia de los Estados Unidos.

Esquiú advertía que si el pueblo quería ser libre y si la libertad y la independencia de que tanto se hablaba fuesen una realidad y no una farsa, o el capricho de otro o la servidumbre, se debía respetar y fomentar la religiosidad del pueblo y hacer que la estructura gubernamental se regulase por el Evangelio y hacer de él

(...), el espíritu de sus instituciones, el aroma de sus costumbres, el alma de su existencia, el principio regulador de sus destinos.

Este sermón doctrinario recibió duras críticas dentro y especialmente fuera de la provincia de Catamarca.

El diario *El Nacional* de Buenos Aires del 2 de diciembre de 1876 consideró peligroso al franciscano, ya que era un fanático religioso. Pues quería imponer la Cruz, *signo eterno del retroceso*.

En la ciudad portuaria Aires desde 1870 hasta 1873 se había reunido una Convención Constituyente encargada de reformar la Constitución provincial de 1854, en donde en agitados debates se habían vertido duras críticas hacia la tradición católica del país.

Desde el principio muchos diputados alzaron sus voces para criticar las posiciones religiosas de la Constitución nacional y la provincial, y reclamar dejar sin efecto el juramento cristiano para los cargos y toda referencia pública del cristianismo.

En tal contexto se decía incluso que Esquiú, con su posición doctrinaria, se oponía a un ilustre tratadista y periodista católico como José Manuel Estrada, quien había intervenido como diputado en aquella asamblea constituyente porteña.

En efecto Estrada, frente al proceso secularista que se vivía en el país y la permanencia de instituciones como el *Patronato*, que favorecían la intromisión del poder temporal en la vida de la Iglesia, había sostenido en la citada convención la necesidad de modificar la Constitución con el fin de darle más

(35) Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador*, Buenos Aires, 1944, págs. 67 y ss.

libertad a la Iglesia, pero en el espíritu del catolicismo liberal. También había escrito un largo artículo en donde analizaba las relaciones de la Iglesia con el poder temporal.

Estrada historiaba esas relaciones en el período hispánico, en la época de la independencia y en el tramo constitucional. A *posteriori* analizaba el poder constitucional de las provincias en materia religiosa, en presencia de la Constitución federal y luego ofrecía sus soluciones.

En el período hispánico, para Estrada, el tipo de relación que se había establecido entre la Iglesia y el poder político era negativo. Esa relación habría sido la causa del despotismo español, que hipócritamente y por medios violentos propagó el cristianismo, proponiéndose en realidad un interés mercantil. Desnaturalizado el sacerdocio por esa influencia, los Obispos en realidad servían al rey, aspiraban a las promociones y enseñaban a los niños el absolutismo. Y por lo que hace al pueblo la consecuencia fue que no se logró una moralidad superior, ni una adhesión profunda a la Fe, ni un conocimiento adecuado de las fecundidades de la ley evangélica, ni de la doctrina cristiana.

Luego Estrada sostenía que en la época de la independencia hasta la sanción de la Constitución, el poder político había actuado con ese mismo espíritu, marcado por el regalismo y el intento de restar vitalidad a las obras de la Iglesia. Hicieron bien, entonces, los constituyentes de 1853 en reconocer la libertad de culto, pero fallaron en la manera que lo hicieron, y además mantuvieron institutos regalistas, que es urgente eliminar por el bien de las almas.

Teniendo en cuenta estos análisis históricos Estrada consideraba que: 1) las relaciones políticas de la República Argentina, tanto en los hechos administrativos como en la legislación, ni son católicos, ni están inspiradas en la verdadera libertad; 2) el deseo de que la Iglesia se emancipe de la tutela del Estado es digno de toda alma católica y procurararlo es un deber sagrado; 3) pero también es cierto que es un deber sagrado condenar la separación de la Iglesia del Estado, ya que hay materias mixtas como el matrimonio que requieren una legislación armónica; 4) es necesaria la libertad de cultos, pero como en los Estados Unidos, basada en el respeto a la Iglesia; 5) el Estado no es sujeto de religión, pues la verdad religiosa no puede tener por sujeto a la colectividad, sino al individuo, ya que el sentido religioso es una modalidad psicológica.

En aras de que el Evangelio ilumine la legislación, la fecundice, la dirija y la realce y que el Estado abdique de sus injustas pretensiones reconociendo su incompetencia, Estrada proponía una reforma constitucional que incluyese: 1) la abrogación del *Patronato*; 2) igualación de la Iglesia Católica ante la ley de la libertad religiosa y 3) *Iglesia libre en el Estado libre*, según la fórmula de Montalambert y no según la torcida interpretación de Cavour (36).

(36) Estrada, J. M., *Revista Argentina*, año X (1871).

Estrada en ese momento compartía las posiciones de los llamados católicos liberales europeos y cierto *americanismo*. Pero luego en una carta dirigida a su familia se rectificó de aquellos errores (37).

Esquiú, quien mantenía muy buenas relaciones con su ilustre contendiente, contestó estas proposiciones sosteniendo una posición tradicional. En el debate terció el militante católico Félix Frías, criticando la posición de Estrada y asumiendo la misma que Esquiú.

El artículo del franciscano estaba dividido en dos partes. En la primera refutaba los argumentos de Estrada en cuanto a la relación de la Iglesia con el poder político a lo largo de la historia y en la segunda parte realizaba una razonada exposición de sus convicciones más profundas sobre los temas tratados en el sermón, especialmente cuales deben ser las relaciones que un pueblo católico debe tener en política con la Iglesia (38).

Esquiú mostraba como era abstracta e injusta la diatriba de Estrada contra el período hispánico.

Sentimos que el tiempo haya ejercido una influencia tan despótica en el ánimo ilustrado del autor que haga un juicio tan duro de un pasado que si no tiene el brillo y la actividad del presente le aventaja con mucho en moralidad, en suavidad de costumbres, en carácter ingenuo y sobre todo en el *domesticismo*, en el amor y el respeto que era como el alma de la familia. César Cantú hace notar el carácter dulce del hispano-americano en la condición que entre ellos tenía el esclavo; y en efecto, todos los que hemos visto los últimos restos de la antigua sociedad hemos podido reconocer que el pobre esclavo tenía entre nosotros más de doméstico que de cosa, como otras naciones libres, pero no católicas lo han considerado hasta hace poco tiempo, sin que aún después de borrada la esclavitud puedan desaparecer las antiguas preocupaciones.

(37) Tiempo después José Manuel Estrada se rectificó de esas posiciones de 1871 y en un largo escrito dirigido a su familia expresó en algunas de sus partes: «La libertad de la Iglesia fue mi preocupación más constante. Pero tuve la mala fortuna de pensar que el régimen, a cuya sombra veía prosperar el catolicismo en los Estados Unidos, podía ser preconizado como una solución correcta y universal del conflicto, que me parecía argentino y era en realidad del mundo entero. Por eso me sedujo durante algún tiempo el espíritu bien intencionado pero paradójal de los que en Bélgica y Francia se llamaron antes del Concilio Vaticano *católicos liberales*. Doy gracias a Dios que me abrió los ojos y disipó de mi alma estas ilusiones. Mas como el Señor se digna valerse de muchos medios y muy varios para tocar con su Gracia los corazones, añadiré para el deseo que estos recuerdos le sean útiles a mis hijos, que la meditación de la liturgia sagrada fue mi primera escuela de reacción contra los errores de mi tiempo, que como a la enorme mayoría, sino es mucho decir que a todos mis conciudadanos, me había en cierta medida contaminado. *Sol y Luna* n.º 8, (1942).; R. Rivarola, *El maestro José Manuel Estrada*, Buenos Aires, 1914.

(38) Su respuesta apareció en la misma *Revista Argentina* dirigida por José Manuel Estrada en 1876.

Proseguía Esquiú destacando las virtudes de la mujer hispano-americana, como su laboriosidad, su sencillez y su dedicación a la familia.

Moralidad superior, adhesión profunda a la Fe reconocería el que leyese la historia de Santa Rosa de Lima y de sus contemporáneos Santo Toribio de Megrovejo, San Martín de Porres y otros; Quito nos presenta a una María Ana de Jesús Paredes, México un Sebastián de Aparicio ¿Y no desembarcaba en estas mismas orillas del Plata un Francisco Solano, Apostol de Sud-América? ¿Qué decir sobre los Obispos y precisamente sobre el nunca bien ponderado José de San Alberto? (...). Su crimen es el *Catecismo Real*, pero este viene a reducirse a una fidelidad quizás exagerada, pero siempre noble, como fue la de aquél ángel del dolor, el Ilustrísimo Orellana, que abrazaba y mezclaba sus lágrimas con las víctimas de la Cruz Alta (39).

Luego criticaba la expulsión de los jesuitas

(...) el golpe de mano de Carlos III no se hizo en nombre de una armonía político-religiosa, sino de otro principio muy diverso, y que a partir de ese hecho las costumbres y la causa de la civilización han debido resentirse profundamente desde el santuario de la ciencias hasta el desierto en que erraba el salvaje y los pueblos en la hermosa niñez de civilización que llenaban el Entre Ríos, Paraguay y Beni.

En cuanto a las etapa de la independencia y la constitucional, Esquiú sostuvo que desgraciadamente quienes recogieron los laureles de los soldados de la independencia fueron los doctores, quienes

Abrieron una campaña menos costosa, pero más lucrativa y que su bandera fue la de la Revolución Francesa.

Esquiú estaba de acuerdo con Estrada en cuanto a la abolición del *Patronato* y sus consideraciones, pero disenta en el punto relativo al *americanismo* y a la vinculación de lo religioso con lo público. Por eso recordando la triste situación de nuestra patria decía repitiendo al sermón

(...), todo el mundo sabe que la Argentina no dista mucho de los horrores de París. He oído una (...) objeción fundada en que el cristianismo es asunto de las conciencias privadas y que en el orden público no hay sujeto religioso. Si el orden público fuese una mera abstracción me esforzaría, señores, por colocarme en esa región de lo abstracto y estudiar allí sus propios principios y relaciones; pero yo veo y no puedo dejar de ver, que el orden público no es sino el agregado de los derechos, intereses y deberes de las conciencias privadas, elevado todo a una región más

(39) Hacía alusión a los fusilamientos de Santiago de Liniers y sus compañeros en Córdoba, a poco tiempo de la Revolución de Mayo de 1810.

alta que la del individuo y la familia, pero siempre inferior a Dios, la soberana causa del orden social (...) En mí yo no siento sino una sola conciencia de católico, sea que cumpla la modesta y santa misión de hablar desde esta cátedra, sea que me hubiese tocado el honor de ocupar vuestra tribuna. Comprendo que puede uno faltar a su conciencia, pero no que un hombre pueda tener varias conciencias según los tiempos y oficios o que salvo la honradez pueda echar un paño mortuario sobre la única que tiene cuando penetra en la Sala de los legisladores.

Sobre el contenido de su sermón del 24 de octubre y las críticas que recibió, expresó el franciscano:

¿Tratáis señores de dar Constitución a un pueblo civilizado? He aquí que su piedra fundamental es Jesucristo: tener en cuenta este único y nobilísimo fundamento si no queréis edificar sobre arena (...). Por lo demás hace bastantes años que no puedo, por más que quisiera hacerme ilusión sobre el valor real de nuestras Constituciones y las nuevas ediciones y reformas que se hagan de ellas; lo único que puede buscarse en ellas es la salvación de un principio en el naufragio del orden y de las buenas costumbres que se padece. Ateniéndome a esta dolorosa convicción, ya que me halle á tiempo, quise llevar por mi parte el sagrado nombre de Jesucristo a la frágil tablilla de nuestra Carta. Nada más que honor y acatamiento a este nombre hemos perdido, y solo esto ha sublevado los ánimos de gente liberal e ilustrada. Pero esa alarma es una señal infalible de que Dios vive aun en el fondo de almas adormecidas por la indiferencia y por la vista y comodidad de ciertos progresos materiales y muy afanadas de andar por aquel camino de que nos hablan los libros santos en que siempre se aprende y nunca se llega al conocimiento de la verdad. Esta es una señal que consuela y que llama al trabajo por la causa de Dios.

5. EN 1880

El 21 de septiembre de 1880, luego de una cruenta guerra civil, se declaró por ley a Buenos Aires capital de la República. En esos momentos tan especiales Esquiú arribaba a la ciudad para ser consagrado Obispo de Córdoba, acontecimiento que ocurrió el 12 de diciembre.

Cuatro días antes pronunció en la Catedral otro célebre sermón con motivo de la capitalización.

Estaba presente el presidente Julio Argentino Roca, el Nuncio Apostólico Luis Matera y calificada concurrencia.

Los veintisiete años transcurridos entre 1853 y 1880 no habían producido la consolidación institucional esperada. El país se encaminaba hacia el unitarismo de hecho.

Veinticinco años han pasado desde aquél día (...) ¿Habré de decir por segunda vez *Laetamur de gloria vestra?* Después de tantas guerras (...) que han manchado la sagrada tierra de la ley; después de ver servir su código de tienda de campaña a pasiones iracundas (...), después de tanta apostasía de la fe cristiana (...) de esa misma fe que dio genio y valor a nuestros padres.

El intento de realizar un Estado en nuestras tierras era el objetivo de la mayor parte de la clase política. Esquíú entonces centró su alocución nuevamente en el proceso secularista que teñía a todo el espectro social.

Creo que puede asegurarse que, como en el orden religioso, la renuncia de la Fe es una traición y apostasía; así en el orden político es traidor a la patria quien no tiene en cuenta la verdad de la Divina Providencia. Se empequeñece igualmente, y aún desaparece todo patriotismo, y con él la verdadera ciencia política, cuando se considera a la sociedad civil por el solo lado que se presenta a nuestra corta vista, prescindiendo del resto de su vida, de su pasado y del porvenir que le espera. Todos hablamos de progreso social, y apenas hay que no habrá repetido que los pueblos como los individuos tienen su niñez, su adolescencia, su edad viril y aún la decrepita, pero nada de esto podría ser cierto contrayendo la sociedad a un momento dado, a hechos particulares sin relaciones con el pasado y el porvenir.

Sus esperanzas en soluciones formales-organizativas estaban deshechas, si no se cambiaba el espíritu

Mis esperanzas se han disipado dejando atormentado mi corazón. (...). Si después de eso he hablado de política solo ha sido o para exhalar gemidos, o para suplir los defectos de mi ignorancia o entusiasmo juvenil. (...). Cual una virgen en el acto de desposarse tal se presenta la América en el acto de su emancipación (...), pero la tierra, la tierra misma está clamando que se atosigó a la virgen en los mismos días de su desposorio con el veneno de las doctrinas que en 1792 debieron haber hecho escarmentar a la Francia y a todo el mundo cristiano, se la enfrentó echándola por tierra y cubriéndola de la sangre de hermanos.

Tres años antes reflexionaba sobre América y escribió en su diario íntimo:

(...), el espíritu de furor y de sangre, los tiranos y las revoluciones perpetuas que dominan en la América española y que por una suma de desgracias nació y vive bajo la influencia de la Revolución Francesa. (...). Además a la luz siniestra de los sacerdotes apóstatas de la Francia he visto el precipicio del falso y exagerado amor o nombre de Patria, en que yo pudo y ciertamente habría caído si la infinita misericordia del Señor movido por los ruegos a la Santísima Virgen no me hubiesen sostenido (40).

(40) *Diario de Recuerdos y Memorias*, lunes 24 de septiembre de 1877.

No obstante Esquiú saludó la capitalización de Buenos Aires con espíritu constructivo. Recordándoles a los porteños que la ciudad portuaria se había portado muy mal con las provincias nortefías durante todo el siglo.

¡Oh grande e ínclita ciudad! Tocaba este honor y este cargo. Tu nombradía y tu gloria eclipsan ante los ojos del mundo el resto de la República, pero tus hermanos se muestran ufanos de ese tu brillo. (...). Tu heroica reconquista, tu poder, tus riquezas (...), todo te está señalando el puesto de capital de la República. Veinticinco años ha que la Confederación Argentina te lo está pidiendo, ya desde el trono de sus congresos, ya con los gemidos de las víctimas de tantas guerras y desastres que ella sufre por esta causa (...) no es digno de tu pecho rehusar este cargo y este honor, cualquiera que sea el sacrificio que ellos te impongan (...), ese pequeño sacrificio ¿no es acaso debido en expiación de las horribles hecatombes que en nombre y a cargo del sistema federal hacían tus ejércitos el año 40 por toda la República?

La prensa porteña recibió con desagrado las verdades expuestas por fray Mamerto. El *Anuario Bibliográfico de la República Argentina* dirigido por Alberto Navarro Viola criticó duramente el sermón burlándose de que

(...) el místico reaparece atribuyendo a la intervención divina los hechos lógicamente encadenados en la evolución de las naciones. Desconoce razones históricas y está lejos de contribuir a su verdadero y genuino carácter a la capitalización de Buenos Aires cuando la interpela (41).

6. EPÍLOGO

Fray Mamerto Esquiú siguió su derrotero encarnando principios políticos clásicos en su lucha política, con todas las limitaciones del caso.

Y dada su personalidad, los poetas se ocuparon de él. Leopoldo Lugones le dedicó su poema *El Obispo* en sus *Romances de Rio Seco*.

Juan Oscar Ponferrada su *Cántico para la santificación*.

Trece años después de su muerte visitó Córdoba el nicaragüense Rubén Darío, el poeta para quien todas las palabras tienen un alma, y como fruto de la impresión que recibió de las personas que trataron al franciscano escribió un poema titulado *En Elogio del Ilmo señor Esquiú*. La primera estrofa que resume su pensamiento dice:

Un báculo que era como un tallo de lirios
Una vida en cilicios de adorables martirios
Un blanco horror de Belzebú
Un salterio celeste de vírgenes y santos
Un cáliz de virtudes y una copa de cantos
Tal era Fray Mamerto Esquiú

(41) *Anuario Bibliográfico de la República Argentina*, año II (1881).